

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de febrero de 2025

Señores

**Comisión Nacional de Valores - CNV**

**Mercado Abierto Electrónico S.A. - MAE**

**Bolsas y Mercados Argentinos S.A. - BYMA**

Presente

*Ref.: Hecho Relevante - Mejora en la calificación crediticia*

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en nombre y representación de **YPF Energía Eléctrica S.A.** ("YPF LUZ" o la "Sociedad") en cumplimiento de la normativa aplicable, a fin de informar que el 6 de febrero de 2025 la calificadoradora de riesgos S&P Global Ratings (en adelante S&P), elevó la calificación de emisor de largo plazo de YPF Luz y de sus valores negociables (Obligaciones Negociables no garantizadas "Senior Unsecured") de CCC a B-, con perspectiva estable, representando una mejora de dos (2) escalones respecto a su calificación anterior.

La modificación realizada por S&P comprende la calificación de las Obligaciones Negociables Clase XVIII.

Para más información, véase el dictamen de fecha 6 de febrero de 2025 emitido por S&P, publicado en su página web (<https://www.spglobal.com>).

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

---

Leonardo Limoli  
Responsable de Relaciones con el Mercado